



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3855/16

Res. 2594/16

ACTA N° 64, de fecha 27 de julio de 2016.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones, para integrar un Registro de Docentes de la Carrera de Tecnólogo Químico Sede Polo Educativo Tecnológico - LATU - Montevideo;

RESULTANDO: que a fs. 2 y 3 lucen las Bases, requisitos y la integración del Tribunal del citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las Bases, requisitos, la integración del Tribunal y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones, para integrar un Registro de Docentes de la Carrera de Tecnólogo Químico Sede Polo Educativo Tecnológico - LATU - Montevideo;

2) Aprobar las siguientes Bases para el mencionado Llamado, para constituir listados de prelación en las materias y posiciones que se detallan a continuación:

LEGISLACIÓN LABORAL

Carga horaria: 1 hora semanal, más 2 horas de coordinación.

Curso dirigido a estudiantes de 1er. Año de la Carrera Tecnólogo Químico – Sede PET – LATU.

REQUISITOS:

- Profesionales Universitarios con experiencia acreditada en la gestión de RRHH.
- Poseer experiencia docente documentada.
- Se valorará formación docente.

PREPARADOR DE LABORATORIOS DE ANALÍTICA, FISICOQUÍMICA Y MICROBIOLOGÍA

Carga horaria: 30 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.

Prácticos dirigidos a estudiantes de 1er. y 2do. Año de la Carrera Tecnólogo Químico - Sede PET - LATU.

REQUISITOS:

- Poseer Título de Químico Farmacéutico, Ingeniero Químico, Licenciado en Química, o equivalente.
- Deberá poseer experiencia docente documentada.
- Deberá acreditar formación específica relacionada a la Química Analítica Aplicada.
- Se valorará formación docente.

SEGURIDAD Y OPERACIONES DE LABORATORIO

Carga horaria: 15 horas semanales de clase más 2 horas de coordinación, distribuidas de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

Curso dirigido a estudiantes de Articulación de la Carrera Tecnólogo Químico - Sede PET - LATU.

REQUISITOS:

- Poseer Título de Químico Farmacéutico, Ingeniero Químico, Licenciado en Química, o equivalente.
- Deberá poseer experiencia docente documentada.
- Deberá acreditar formación específica relacionada a la Química Analítica



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

aplicada.

- Se valorará formación docente.

Criterio de Evaluación del Tribunal:

Se realizará la evaluación de la Relación de Méritos. Los aspirantes que alcancen el 60% de los puntos establecidos, pasarán a integrar un Registro de Aspirantes. Este registro ordenado constituirá una lista de Prelación al Cargo, cuya validez caducará el 31/12/2017.

3) Designar el Tribunal que estará integrado por:

Dr. Alejandro AMAYA

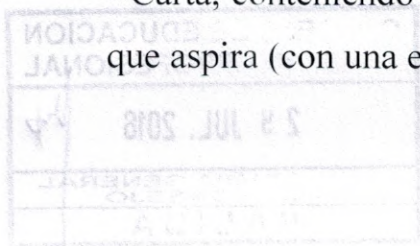
Ing. Quím. Judith TORRES

Ing. Quím. Aníbal BRUZZONE

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), San Salvador N° 1674 Oficina 39, en el período comprendido entre el 03/08/16 y el 12/08/16 inclusive, en el horario de 13.00 a 17.00.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a. Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
- b. Credencial Cívica (original y fotocopia).
- c. Carné de Salud vigente (original y fotocopia).
- d. Carpeta de Méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los Méritos solicitados, con originales a la vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará "Relación de Méritos" y ordenados en los siguientes ítems:
 - Datos personales.
 - Carta, conteniendo una breve reseña del enfoque que propone para el curso al que aspira (con una extensión máxima de 2 carillas).



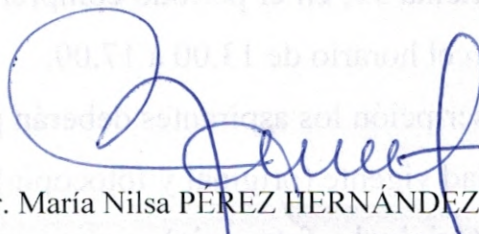
- Formación Académica: Títulos y Estudios, Posgrados y Especializaciones, Actualizaciones. Las certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

- Experiencia Laboral: en UDELAR, en ANEP, fuera de ANEP, experiencia profesional en el área relacionada al llamado.

Toda la documentación deberá presentarse con respaldo digital de la misma en formato PDF en CD.

5) Establecer que las comunicaciones y notificaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



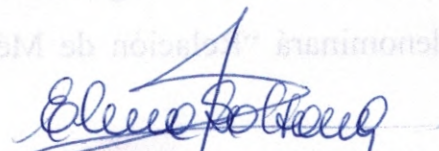
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/kc

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL	
29 JUL. 2016	
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO	
SALIDA	